



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	177.620,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	289.700,00
4.	Transferencias corrientes	394.450,00
6.	Inversiones reales	249.000,00
	Total presupuesto	1.110.770,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	73.500,00
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.310,00
4.	Transferencias corrientes	541.570,00
5.	Ingresos patrimoniales	217.460,00
6.	Enajenación de inversiones reales	52.000,00
7.	Transferencias de capital	164.930,00
	Total presupuesto	1.110.770,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra. –

A) Funcionario: Secretario-Interventor. Grupo A1: 1.

B) Personal laboral fijo:

– Auxiliar Administrativo: 1.

– Operario usos múltiples: 1.

C) Personal laboral temporal:

– Auxiliar Administrativo: 1.

– Peones obras y servicios: 4.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Canicosa de la Sierra, a 6 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Ramiro Ibáñez Abad